GBM

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2026.

Estimado Distribuidor:

Que en alcance del aviso de fecha 30 de octubre pasado por medio del presente se informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante Oficio No. 157/487/2026, de fecha 9 de noviembre de 2026, notificó el acto de autoridad mediante el cual se dejó sin efectos el Oficio No. 157/467/2026 de fecha 28 de octubre de 2026, relativo a la autorización para modificar el prospecto de información al público inversionista y documentos con información clave para la inversión de GBM Nearshoring, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMNEAR).

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,

Lic. Lina Kilian Zorrilla
Secretario del Consejo de Administración
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión